



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

**ACTA PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIONES
POR AVISO**

Código: 208-REAS-Ft-64

Versión: 1

Pág. 1 de 1

Vigente desde: 22/01/2016

| Tema de la reunión | PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIONES POR AVISO | | | | No. de Reunión | |
|--|---|------------|-------|----------|----------------|-----|
| Reunión Fijación: | Fecha | 21/02/2020 | Hora | 11:00 am | Lugar | CVP |
| Reunión Desfijación: | Fecha | 2/03/2020 | Hora: | | Lugar | |
| Nombre y cargo de quien organiza la reunión: | Daniel Rojas Hernández | | | | | |
| Dependencia responsable: | Reasentamientos | | | | | |

1. ORDEN DEL DÍA

Publicación de Notificación por aviso de las Actas de cierre administrativo:

| | | |
|-----------------|---------------------------------|------------------|
| 2018-CP19-16598 | DEICY VANEGAS | CC 28.612.613 |
| 2018-CP19-16393 | MARIA NUBIA ALAPE TIQUE | CC 65787774 |
| 2018-CP19-16871 | DEYNER MAYERLI LINARES GONZÁLEZ | CC 1.018.438.016 |
| 2018-CP19-16594 | MARYLIN MIREYA RIAÑO BAQUERO | CC 1.033.781.932 |
| 2019-CP19-16991 | LUIS EDUARDO MORA RUBIANO | CC 3.236.939 |

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SE PUBLICAN EN CARTELERA EL 21 DE FEBRERO DE 2020

3. COMPROMISOS


| | Responsable / Cargo | Fecha Comprometida |
|--|---------------------|--------------------|
| | | |

4. REGISTRO DE ASISTENTES FIJACIÓN

| Nombre | Dependencia | Firma | Delegado/Invitado |
|------------------------|-----------------|-------|-------------------|
| DANIEL ROJAS HERNANDEZ | REASENTAMIENTOS | | |
| | | | |

5. REGISTRO DE ASISTENTES DESFIJACIÓN

| Nombre | Dependencia | Firma | Delegado/Invitado |
|------------------------|-----------------|-------|-------------------|
| DANIEL ROJAS HERNANDEZ | REASENTAMIENTOS | | |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---------------------------|-------------|
|  | NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB | Código: 208-REAS-Ft-127 | |
| | | Versión: 1 | Pág: 1 de 5 |
| | | Vigente desde: 27-06-2018 | |

Bogotá, D.C.

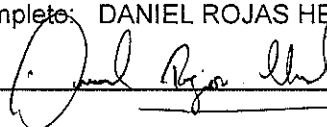
Señor(a)
INDETERMINADOS
Ciudad

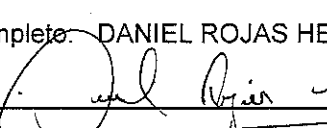
Respetado (a) Señor (a):


De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, se **NOTIFICA** por medio del presente AVISO el acta de cierre administrativo del proceso de reasentamiento bajo el **ID 2019-CP19-16991** respecto al predio ubicado en **N1 H500** caso caracolí, expedida por la Directora de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular. Para los fines pertinentes, este aviso se publica con copia íntegra de la citada Acá en la página electrónica <https://www.cajaviviendapopular.gov.co> y en la cartelera de esta Entidad ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 13, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se informa que contra el acto administrativo SI NO procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente en que se desfija el presente aviso.

| |
|---|
| <p>CONSTANCIA DE FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el día 21 del mes Febrero del año 2020, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular.</p> <p>Nombre completo: DANIEL ROJAS HERNANDEZ.</p> <p>Firma: <u></u></p> <p>Cargo y/o No. de contrato: <u>224 DEC 2020</u></p> |
|---|

| |
|--|
| <p>CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:</p> <p>Se desfija el día 2 del mes Marzo del año 2020.</p> <p>Nombre completo: DANIEL ROJAS HERNANDEZ.</p> <p>Firma: <u></u></p> <p>Cargo y/o No. de contrato: <u>224 DEC 2020</u></p> |
|--|

| | | | | |
|---|---|--|-------------------------|-------------|
|  | NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB | | Código: 208-REAS-Ft-127 | |
| | | | Versión: 1 | Pág: 1 de 5 |
| | Vigente desde: 27-06-2018 | | | |

Bogotá, D.C.

Señor(a)
INDETERMINADOS
Ciudad

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, se **NOTIFICA** por medio del presente AVISO el acta de cierre administrativo del proceso de reasentamiento bajo el ID **2018-CP19-16594** respecto al predio ubicado en **N256 H279** caso caracolí, expedida por la Directora de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular. Para los fines pertinentes, este aviso se publica con copia íntegra de la citada Acá en la página electrónica <https://www.cajaviviendapopular.gov.co> y en la cartelera de esta Entidad ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 13, por un término de cinco (5) días hábiles.

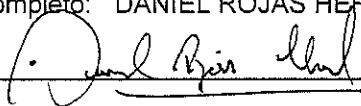
Se informa que contra el acto administrativo SI NO procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente en que se desfija el presente aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija el día 21 del mes Febrero del año 2020, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular.

Nombre completo: DANIEL ROJAS HERNANDEZ.

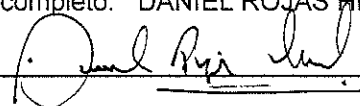
Firma: 

Cargo y/o No. de contrato: 224 DEL 2020


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el día 2 del mes Marzo del año 2020.

Nombre completo: DANIEL ROJAS HERNANDEZ.

Firma: 

Cargo y/o No. de contrato: 224 DEL 2020

| | | | |
|---|--|---------------------------|-------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p> | <p>NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB</p> | Código: 208-REAS-Ft-127 | |
| | | Versión: 1 | Pág: 1 de 5 |
| | | Vigente desde: 27-06-2018 | |

Bogotá, D.C.

Señor(a)
INDETERMINADOS
Ciudad

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, se **NOTIFICA** por medio del presente AVISO el acta de cierre administrativo del proceso de reasentamiento bajo el ID 2018-CP19-16871 respecto al predio ubicado en N38 H653 caso caracolí, expedida por la Directora de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular. Para los fines pertinentes, este aviso se publica con copia íntegra de la citada Acá en la página electrónica <https://www.cajaviviendapopular.gov.co> y en la cartelera de esta Entidad ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 13, por un término de cinco (5) días hábiles.

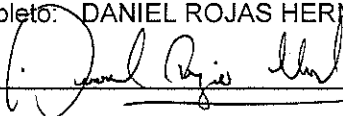
Se informa que contra el acto administrativo SI NO procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente en que se desfija el presente aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija el día 21 del mes Febrero del año 2020, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular.

Nombre completo: DANIEL ROJAS HERNANDEZ.

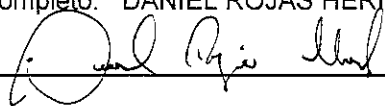
Firma: 

Cargo y/o No. de contrato: 224 DEC 2020


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el día 2 del mes Marzo del año 2020.

Nombre completo: DANIEL ROJAS HERNANDEZ.

Firma: 

Cargo y/o No. de contrato: 224 DEC 2020

| | | | | |
|---|---|--|-------------------------|-------------|
|  | NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB | | Código: 208-REAS-Ft-127 | |
| | | | Versión: 1 | Pág: 1 de 5 |
| | Vigente desde: 27-06-2018 | | | |

Bogotá, D.C.

Señor(a)
INDETERMINADOS
Ciudad

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, se **NOTIFICA** por medio del presente AVISO el acta de cierre administrativo del proceso de reasentamiento bajo el **ID 2018-CP19-16393** respecto al predio ubicado en **N272H620** caso caracolí, expedida por la Directora de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular. Para los fines pertinentes, este aviso se publica con copia íntegra de la citada Acá en la página electrónica <https://www.cajaviviendapopular.gov.co> y en la cartelera de esta Entidad ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 13, por un término de cinco (5) días hábiles.


Se informa que contra el acto administrativo SI NO procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente en que se desfija el presente aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija el día 21 del mes Febrero del año 2020, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular.

Nombre completo: DANIEL ROJAS HERNANDEZ.

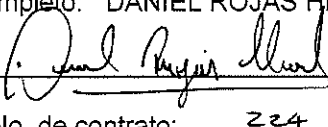
Firma: 

Cargo y/o No. de contrato: 224 DEL 2020


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el día 2 del mes Marzo del año 2020.

Nombre completo: DANIEL ROJAS HERNANDEZ.

Firma: 

Cargo y/o No. de contrato: 224 DEL 2020

| | | | |
|---|---|---------------------------|-------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular | NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB | Código: 208-REAS-Ft-127 | |
| | | Versión: 1 | Pág: 1 de 5 |
| | | Vigente desde: 27-06-2018 | |

Bogotá, D.C.

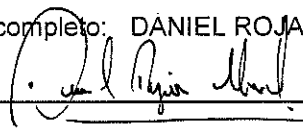
Señor(a)
INDETERMINADOS
Ciudad

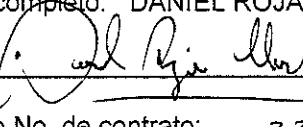
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, se **NOTIFICA** por medio del presente AVISO el acta de cierre administrativo del proceso de reasentamiento bajo el **ID 2018-CP19-16598** respecto al predio ubicado en **N298H258** caso caracolí, expedida por la Directora de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular. Para los fines pertinentes, este aviso se publica con copia íntegra de la citada Acá en la página electrónica <https://www.cajaviviendapopular.gov.co> y en la cartelera de esta Entidad ubicada en la Carrera 13 No. 54 - 13, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se informa que contra el acto administrativo SI NO procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente en que se desfija el presente aviso.

| |
|--|
| <p>CONSTANCIA DE FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el día 21 del mes Febrero del año 2020, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular.</p> <p>Nombre completo: DANIEL ROJAS HERNANDEZ.</p> <p>Firma: </p> <p>Cargo y/o No. de contrato: <u>224 DEL 2020</u></p> |
|--|

| |
|---|
| <p>CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:</p> <p>Se desfija el día 2 del mes Marzo del año 2020.</p> <p>Nombre completo: DANIEL ROJAS HERNANDEZ.</p> <p>Firma: </p> <p>Cargo y/o No. de contrato: <u>224 DEL 2020</u></p> |
|---|